



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

PERIODO 2023-2S

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, nacidos en el Departamento de Amazonas, que hayan ingresado mediante el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la sede Amazonía, cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica pone en riesgo su permanencia en la universidad, para beneficiarse con un apoyo económico, reglamentado por el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario (CBU)

Nombre: APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL

Objetivo: Otorgar un aporte económico a cuarenta y seis (46) estudiantes de pregrado de la sede Amazonía, que a su vez pertenezcan a alguna de las siguientes poblaciones: indígenas, desplazados o de estrato socioeconómico 1, 2 o 3, y además, que hayan ingresado a la Universidad mediante el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la Sede Amazonia, cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica pone en riesgo su permanencia en la Universidad. Este apoyo corresponde al Programa de Gestión Económica de Bienestar Universitario Sede Amazonia.que se encuentran en movilidad académica PEAMA sede Bogotá. Este apoyo corresponde al Programa de Gestión Económica de Bienestar Universitario sede Amazonía.

1. Identificación en SIBU y detalle

CÓDIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN	HORAS DE CORRESPONSABILIDAD
PGE-AE- 2023-2 (46)	Programa Gestión Económica – Apoyo Económico con recursos de la sede Amazonía.	Consiste en un apoyo económico en dinero, sin obligación de reembolso, por Novcientos once mil setecientos (\$911.700) . Se realizarán tres (3) desembolsos en el periodo 2023-02, por valor de trecientos tres mil novecientos pesos. (\$303.900)	32 horas por periodo académico

2. Tiempo de duración del apoyo económico:

- El estudiante beneficiario recibirá únicamente el apoyo económico en el periodo académico 2023-2.

3. Requisitos para solicitar el apoyo económico:

- Participar en la convocatoria PGE-AE- MOVILIDAD AMAZONIA 2023-2
- Cumplir con el Acuerdo 04 de 2014 de CBU
- Todos los estudiantes de pregrado, nacidos en el Departamento de Amazonas, indígenas, desplazados o de estrato socioeconómico 1, 2 o 3, que ingresaron a la Universidad mediante el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la Sede Amazonia.

4. Cronograma de la convocatoria

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
30 de agosto de 2023	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
Del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2023	- Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: www.sibu.unal.edu.co).
6 de septiembre al 8 de septiembre de 2023	Verificación de documentos y evaluación de la Convocatoria	Programa Gestión Económica
12 de septiembre de 2023	Publicación pre-adjudicados	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
13 septiembre de 2023	Radicación reclamaciones	A través del correo del Programa de Gestión Económica economicaagfse_bog@unal.edu.co
14 septiembre 2023	Respuesta reclamaciones	A través del correo electrónico institucional
14 al 15 de septiembre de 2023	Formalización. Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo.	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional): http://www.sibu.unal.edu.co .
18 de septiembre de 2023	Adjudicación: Publicación de la Resolución de adjudicación 2023-2.	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php Nota: Para ser adjudicado el estudiante no debe tener pendiente corresponsabilidad de periodos anteriores.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
19 al 26 de septiembre de 2023	Entrega documentos soportes para recibir el desembolso	<p>A través del correo electrónico gfsebienessama@unal.edu.co con el asunto Beneficiario Convocatoria Alcaldía de Leticia 2023-02</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del documento de identidad - Certificación bancaria que muestre la titularidad de la cuenta, la entidad bancaria y el estado de la cuenta. (Solo se aceptan cuentas de ahorros NEQUI, Bancolombia, Bancolombia ahorro a la mano y BBVA) - Formato "creación y actualización de terceros" diligenciado y firmado. - Primer recibo de pago de matrícula cancelado.

Para mayor información se puede comunicar con Programa Gestión Económica sede Amazonía gfsebienessama@unal.edu.co

Cordialmente,



Arq. CONSTANZA ROJAS HERNÁNDEZ

Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico